

de entrada y local comercial número cuatro; izquierda, local comercial número tres y rampa de acceso al sótano, y espalda, casa número 33 de la calle Reyes Católicos. Tipo de la subasta: 7.600.000 pesetas.

Granada, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.El Secretario.—61.372.

GRANOLLERS

Edicto

Secretario, José Antonio Laguardia Hernando,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa D'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, contra José Ramón Barastegui Campos, Susana Sanjuan Lanao, José Ramón Barastegui Herrera y M.^a Mercedes Campos Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada al ejecutado José Ramón Barastegui Campos, Susana Sanjuan Lanao, José Ramón Barastegui Herrera y M.^a Mercedes Campos Fernández, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de enero de 2001, a las 10,30 horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 21 de febrero de 2001, a las 10,30 horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y para el caso de que hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 2001 a las 10,30 horas.

Condiciones:

Primero.—La finca sale a pública subasta por el tipo de 11.500.000 ptas., importe de su tasación.

Segundo.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. núm. 0738/0000/17/0210/98, una cantidad igual, por lo menos al 40% del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarto.—Desde su anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acreditando haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos en el mismo lugar y a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación en forma a los ejecutados que se encuentren en ignorado paradero o para el caso de que no hubiere habido al intentar notificarle el señalamiento de la subasta.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Departamento número cuarenta y cinco. Vivienda en puerta primera situada en la cuarta planta, alta de la casa señalada con la letra B, del edificio radicante en Lliça de Vall, Avenida Virgen de Montserrat, sin número de orden hoy número 32, con acceso acceso independiente desde dicha avenida, mediante la puerta, vestíbulo y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de cincuenta y nueva metros setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, lavadero y balcón. Finca 1299 inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Granollers, viene descrita en su inscripción 5.^a, obrante al folio 157 del tomo 2.125 del archivo, libro 69 de Lliça de Vall.

Granollers, 22 de septiembre de 2000.—El Secretario.—60.937.

HERRERA DEL DUQUE

Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramírez Juez de Primera Instancia número 1 de Herrera del Duque,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano Americano Sociedad Anónima», contra María Isabel Gutiérrez González en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 03570000180080/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Edificio en Siruela (Badajoz) en la plaza de España número 1 bis. Mide la finca unos 950 metros cuadrados aproximadamente. Dicha hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque al Tomo 121, Libro 16, Folio 92 vuelto, Finca 2.497, inscripción 6.^a

Tipo de subasta: 40.086.854 pesetas.

Herrera del Duque, 27 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.776.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Tarso Consulting, Sociedad Limitada»; don Antonio Gómez Barroso, doña Ana Isabel Guerrero Rino y «Dalmay y Prama, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000018037399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, concesión administrativa sobre la parcela de terreno, propiedad del Puerto Autónomo de Huelva, situada en la zona de servicio de dicho puerto, en la Glorieta Norte, sin número, de Huelva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.685, libro 263, folio 6, finca 61.816, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 17.600.000 pesetas.

2. Urbana 93. Plaza de garaje número 1, en planta de primer sótano, situada en la cota 3,10 del conjunto de edificación denominado «Patrón IV», comprendido entre la calle La Fuente y la calle Pablo Rada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.417, libro 79, folio 53, finca 50.200, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Parcela de terreno indivisible, destinada a la construcción, en la Dehesa de San Miguel, en término municipal de Cartaya, señalada con el número 31 del plano de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.554, libro 110, folio 165, finca 7.895, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 19.200.000 pesetas.

4. Urbana. Vivienda en planta tercera, tipo C, del edificio en Huelva, calle Alfonso XII, número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.632, libro 234, folio 167, finca 59.777, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 17.200.000 pesetas.

Huelva, 17 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.279.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 232/00, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Juana Isabel Bennisar Piña, contra don Miguel Bestard Pol, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalándose simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 9 de enero de 2001.

Segunda subasta: A las diez horas del día 5 de febrero de 2001.

Tercera subasta: A las diez horas del día 5 de marzo de 2001.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 8.400.000 pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar al menos el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y para la tercera, al menos, el tipo de la segunda. Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018232.00.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad referidos en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Servirá la publicación edictal de esta resolución como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bien objeto de subasta

Piso-vivienda en segunda planta, puerta A, de la calle Antonio Maura, sin número, de Lloseta, con una superficie construida de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 3.612, libro 97 de Lloseta, folio 58, inscripción decimotercera, finca registral 3.656.

Dado en Inca a 20 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.282.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 239/99-3 autos de menor cuantía a instancias de C.C.T.V. Center, Sociedad Limitada contra Secucentro, Sociedad Limitada en reclamación de 2.112.869 pesetas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez y por el término, de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2.001, a las 10 horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 15 de febrero de 2.001, a las 10 horas para la segunda, y el día 15 de marzo de 2.001, a las 10 horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores ingresar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal de Jaén, número de cuenta: 2054-15-239/99-3 por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada en el 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número uno de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Número 2.—Entrepantana semisótano de la casa situada en Jaén, en la Avda. de Andalucía, número 20. Destinada a usos comerciales e industriales y ocupa una superficie construida de 290,72 m². Tiene su acceso por una escalera independiente desde la avenida de su situación.

Finca número 22.361, su valor a efectos de subasta, 31.980.000 pesetas.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Jaén» y en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente.

Jaén, 6 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Ana M.^a Vaquero Abela.—61.744.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 290/99-2, autos de juicio ejecutivo a instancias de «Avanunión, S.G.R.», contra don Juan López Morales y doña María Luisa Cañizares Rosa, con domicilio en Mancha Real (Jaén), en reclamación de 2.766.233 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas de crédito supletorio, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 7 de febrero, a las doce horas para la segunda, y el día 7 de marzo, a las doce horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número de cuenta: 2054-17-290/99 por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada en el 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número uno de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana en Mancha Real, en construcción número 1. Local de sótano del edificio, sin número de orden, en la calle Islas Baleares, que ocupa una superficie construida de 251,52 metros cuadrados. Finca número 18.695.